

Rad No.: 24-240-112593

Barranquilla, 19/03/2024

Señor(a)
CARMEN CECILIA MORA R.
Urbanización Villa Dania Manzana J Casa 9
Santa Marta

Contrato: 66905688

Asunto: Retiro de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de febrero de 2024, radicada bajo el No. 24-000978, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Villa Dania Manzana J Casa 9 Apartamento 201 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
210886709